

# La Guirnalda Polar

La Redvista Electrónica de Cultura Latinoamericana en Canadá  
Los Tesoros Culturales del Mundo Hispanohablante

## El Tratado Nisga`a

Artículo por Mario Lee

Buena parte de la discusión política en la Columbia Británica, este otoño, se concentró en el tratado o acuerdo final que realizaría el pueblo indígena Nisga`a y los gobiernos del Canadá; y de la Columbia Británica. Este es un tratado histórico para nuestra provincia; de hecho es el primer tratado con un pueblo indígena que se firmaría en la Columbia Británica en los últimos cien años (el último tratado firmado en la Columbia Británica fue en 1899).

El tratado es de una importancia fundamental, no sólo para los indígenas afectados por el acuerdo, sino que también para otros grupos indígenas en la provincia, asimismo como para aquellos que trabajan en la industria de bosques y necesitan estabilidad y certidumbre respecto a la tenencia de la tierra en el futuro.

El tratado es controvertible ya sea por razones valederas tales como el costo del tratado, pero también lamentablemente al ser utilizado por algunos para expresar sus sentimientos prejuiciosos o simplemente racistas. Tenemos que recordar que los 127 años de vida en la confederación canadiense, la Columbia Británica (y Canadá) ha sido incapaz de resolver el asunto de tenencia de la tierra para la mayoría de los pueblos indígenas. En la mayoría de las otras provincias del Canadá, se han firmado tratados en el pasado, y la cuestión de la tierra, en relación a la población indígena, en su gran mayoría, ya ha quedado resuelta, lo cual no es el caso en la Columbia Británica.

Para poder participar en la discusión, es fundamental que a lo menos tengamos la información adecuada con respecto a los detalles de la negociación. A continuación les entregamos un resumen del tratado:

### Estipulaciones Generales

Los Nisga`a continúan gozando de los derechos y beneficios de otros ciudadanos canadienses.

La Ley de Derechos y Libertades del Canadá; (Charter of Rights and Freedoms) es aplicable al gobierno Nisga`a y sus instituciones.

El Código Criminal del Canadá, tiene jurisdicción sobre el territorio Nisga`a.

Leyes canadienses o de la Columbia Británica, que son de aplicación general continúan siendo válidas en el territorio Nisga`a, a menos que algunas de ellas cambien en el acuerdo final.

El pueblo Nisga`a renuncia a cualquier otro derecho aborigen que pudiera haber existido. El tratado es el acuerdo final en relación a derechos y títulos indígenas.

## Tierras

Las tierras de los Nisga`a consisten en 2019 km de tierra localizados en el área del río Nass, que incluye 56 reservas indígenas. Esta posesión de tierras incluye los recursos forestales y minerales.

## Agua

La provincia de la Columbia Británica retiene tanto la propiedad como los derechos y autoridad sobre las aguas.

El pueblo Nisga`a tendrá derechos de agua equivalentes al uno por ciento del flujo de agua en la cuenca del Nass Valley para su uso doméstico y para sus necesidades industriales y agrícolas.

Cualquier proyecto hidroeléctrico tendrá que ser aprobado y regulado por el gobierno provincial.

## Bosques

El pueblo Nisga`a será dueño de todos los recursos forestales en sus tierras. Aquellos que tengan licencias para cortar bosques lo podrán seguir haciendo por un período de transición de cinco años más.

Después del período de transición, los Nisga`a podrán establecer requerimientos para cortar bosques al mismo nivel o superior a los requerimientos provinciales.

## Pesca

Los Nisga`a tendrán una cuota de salmón equivalente al 17% del total de la pesca permitida en el río Nass. Tienen además otras cuotas para algunas variedades de salmón como el

sockeye y  
salmón rosado.

Los gobiernos de Canadá y de la Columbia Británica mantienen responsabilidad sobre la conservación y administración de la pesca.

Los Nisga`a no podrán establecer plantas procesadoras de pescado por ocho años posteriores a la firma del tratado.

## Fauna Salvaje

Los Nisga`a pueden cazar y pescar en sus tierras y en tierras fiscales cercanas para uso doméstico. Ellos tendrán cuotas específicas para la caza de osos grizzly, cabras de montaña y alce.

Los Nisga`a tendrán que preparar un plan anual de caza y pesca para que sea aprobado por el Ministro responsable.

Los Nisga`a no podrán vender fauna salvaje, pero podrán intercambiar entre ellos y con otros pueblos indígenas.

## Sistema de Gobierno

El pueblo Nisga`a tendrá un gobierno central y cuatro gobiernos locales similares a la estructura de otros gobiernos locales en la provincia.

Los Nisga`a podrán redactar leyes en materias tales como idioma, obras públicas, reglas de tráfico, transporte, uso de la tierra y ceremonias de matrimonio. Eventualmente los poderes legislativos de los Nisga`a podrán incluir la salud, el bienestar de los niños y los servicios de educación.

Los poderes legislativos de los Nisga`a serán concurrentes con los poderes de Canadá y de la Columbia Británica.

## Administración de Justicia

Con la aprobación del gabinete provincial, los Nisga`a podrán:

Proveer servicios policiales en las tierras Nisga`a en la misma forma en que lo realizan algunas municipalidades.

Podr&aacute;n tambi&aacute;n establecer tribunales con jurisdicci&oacute;n sobre leyes Nisga`a en territorio Nisga`a. Los tribunales tendr&aacute;n que satisfacer los criterios de independencia, responsabilidad y supervisi&oacute;n que existen para los tribunales provinciales. Un acusado podr&aacute;n elegir ser juzgado en un tribunal provincial.

### Pago de Capital

El pueblo Nisga`a recibir&aacute;n \$190 millones de parte del Canad&aacute;n y de la Columbia Brit&aacute;nica, pagados en un periodo de 15 a&ntilde;os. El gobierno del Canad&aacute;n contribuir&aacute;n tambi&aacute;n \$10 millones para un cr&aacute;dito de pesca. Los Nisga`a recibir&aacute;n adem&aacute;s un total de otros \$56.5 millones para otra serie de iniciativas. El gobierno del Canad&aacute;n pagar&aacute;n la mayor parte de este capital

### Impuestos

El gobierno Nisga`a tendr&aacute;n la autoridad para cobrar impuestos de sus ciudadanos en su territorio.

### Ratificaci&oacute;n del Acuerdo Final

El pueblo Nisga`a llevar&aacute;n a cabo un referendum para ratificar el acuerdo final. Este tendr&aacute;n que ser aprobado por la mayor&aacute;a m&aacute;s uno de aquellos que calificados para votar. Los gobiernos del Canad&aacute;n y de la Columbia Brit&aacute;nica a su vez tambi&aacute;n tendr&aacute;n que ratificar el tratado.

### Conclusi&oacute;n

Lo anterior es un resumen de los elementos m&aacute;s importantes del tratado Nisga`a. El acuerdo final tiene muchos m&aacute;s detalles. Para mayor informaci&oacute;n (en ingl&aacute;s) puede visitar la siguiente direcci&oacute;n electr&oacute;nica en el Internet: <http://www.aaf.gov.bc.ca/aaf>

-----

Redvista Electrónica de Cultura Latinoamericana en Canadá

Redvista es: (una "revista" que se publica en el internet)

- Número de la Publicación: 25
- Título de la Publicación: Fallece José de Molina, Museo de la Erótica y entrevista con Ruy Sánchez
- Titulado: El Tratado Nisga`a
- Género: Artículo
- Autor: Mario Lee
- Año: 1998
- Mes: Noviembre
- URL: <http://www.lgpolar.com/page/read/77>

-----  
Este número también contiene los siguientes documentos:

- El Museo de la Erótica en Barcelona  
Artículo por Eva  
<http://www.lgpolar.com/page/read/75>
  
- Entrevista con Alberto Ruy Sánchez  
Entrevista por Rubén del Muro  
<http://www.lgpolar.com/page/read/76>
  
- El Tratado Nisga`a  
Artículo por Mario Lee  
<http://www.lgpolar.com/page/read/77>
  
- URUGUAY: MUERE MARIO KAPLUN  
Artículo por agencia pulsar  
<http://www.lgpolar.com/page/read/78>
  
- Sentido Homenaje en México al recientemente desaparecido Cronista Musical de México, José de Molina.  
Artículo por José Tlatelpas  
<http://www.lgpolar.com/page/read/79>
  
- Festival Internacional de Escritores en Vancouver.  
Artículo por José Tlatelpas  
<http://www.lgpolar.com/page/read/80>